

RED EUROSOCIAL JUSTICIA

LAS REDES EUROSOCIAL

De acuerdo con la Guía de EurosociAL, la naturaleza de las actividades previstas por el Programa (en particular el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas) hace necesaria la constitución de "redes sectoriales" que reúnan a todos los actores europeos y latinoamericanos que manifiesten un interés por los temas del programa o que quieran comprometerse y operar activamente en la realización de sus objetivos, reuniendo las condiciones que les permitan ser miembros de un consorcio.

El documento de conclusiones del Primer Encuentro Metodológico de EUROsociAL (Cuernavaca), precisó algo más este lineamiento general, indicando que los consorcios animarán y promocionarán redes de instituciones y organizaciones como medios de sensibilización pública y política y como puntos de encuentro entre las necesidades identificadas y la oferta potencial de experiencias transferibles.

La visión del Programa EUROsociAL es que se constituyan cinco redes (una por sector). Cada consorcio y la OIT han asumido el compromiso de conformar y animar una red sectorial, sin perjuicio de que luego alguna de las redes pueda elegir concentrarse en temas específicos.

Las redes son concebidas como instrumentos funcionales al diseño y ejecución de las actividades de cada Sector. Se trata de ámbitos de encuentro para organizaciones que pueden ofrecer experiencias y aquéllas que desean emprender procesos de reforma y requieren conocerlas. Las redes deben servir a los consorcios y unidades coordinadoras de cada sector para facilitar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de intercambio de experiencias que se ejecuten.

LA RED EUROSOCIAL JUSTICIA COMO RED DE REDES

En el caso del sector Justicia, la existencia de redes transnacionales y regionales no es un fenómeno ajeno o extraño. Desde hace años, las instituciones públicas judiciales latinoamericanas han venido organizando distintos eventos internacionales, que pronto fueron dando paso a distintas fórmulas de coordinación y cooperación interinstitucional. Así, la Cumbre Judicial Iberoamericana, que reúne a las Cortes y Tribunales Supremos y a los Consejos de la Judicatura iberoamericanos; la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y Fiscalías, la Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados, la Asociación Iberoamericana de Defensorías Públicas o la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. Los Defensores del Pueblo están también asociados en la Federación Iberoamericana del Ombudsman; los Tribunales y Cortes Constitucionales, en la recientemente creada Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional. Otras redes aglutinan a organizaciones no gubernamentales (Red de Justicia de las Américas), o a Universidades (Universia).

En este contexto, caracterizado por una enorme riqueza asociativa, la red EUROsociAL apuesta por constituirse como una Red de Redes que, sin interferir en absoluto en el ritmo y dinámica de las redes ya existente, contribuya a abrir un espacio de encuentro, de comunicación, coordinación e investigación entre todas ellas en relación con los temas relacionados con la cohesión social, aunque no con carácter exclusivo porque, al tiempo, también aspira a reunir a todos los actores europeos y latinoamericanos que quieran comprometerse y operar activamente en la realización de sus objetivos.

Este es, precisamente, el valor agregado de la Red EUROsociAL. Poner en contacto a organizaciones y redes de América Latina y la Unión Europea, habida cuenta que, en general, las instituciones de ambas regiones cuentan con ámbitos para el encuentro y el diálogo con sus pares de la misma región, pero son más raros los casos en los que se integran en pie de igualdad organizaciones europeas y latinoamericanas.

OBJETIVOS Y RETOS

La Red EUROsociAL Justicia tiene como objetivo establecer un canal de cooperación entre todos los actores europeos y latinoamericanos que manifiesten un interés por los temas del proyecto o que quieran comprometerse y operar activamente en la realización de sus objetivos.

La Red EUROsociAL Justicia, así definida como red de redes, tiene ante sí los siguientes retos:

- Impulsar el tema en la agenda internacional: fomentar un debate global continuado sobre la problemática de la cohesión social.
- Integrar la cohesión social en el diálogo político judicial (en las Cumbres y Conferencias de las redes regionales).
- Crear un ámbito de encuentro entre organizaciones e instituciones que pueden ofrecer experiencias y buenas prácticas exitosas en el ámbito de la cohesión social y aquellas que desean emprender procesos de reforma y requieren conocerlas.
- Abrir espacios para la participación de las organizaciones de la sociedad civil que promueven la cohesión social.

FUNCIONES

Para conseguir tales retos, la Red EurosociAL Justicia se articula como un:

- **Espacio de encuentro** entre instituciones y organizaciones del Sector Justicia de ambas regiones, América Latina y Europa, que facilita el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de intercambio de experiencias en áreas directamente relacionadas con temas de cohesión social.

- **Espacio de diálogo** de las instituciones públicas del Sector Justicia con las organizaciones de la sociedad civil que promueven la cohesión social.

- **Espacio de observación y reflexión**, en el que se fomentará el debate y la investigación sobre la problemática de la cohesión social desde la perspectiva judicial.

Más concretamente, las funciones que desarrollará la Red son las siguientes:

a) Promover la realización de encuentros entre las redes europeas y latinoamericanas de instituciones y organizaciones vinculadas con el Sector Justicia, para fortalecer intercambios de puntos de vista, construir propuestas convergentes en los foros y desarrollar acciones comunes;

b) Promover espacios en que se facilite el intercambio de información y el intercambio y transferencia de experiencias y buenas prácticas que ayuden a mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas judiciales definidas por la acción de instituciones públicas y de la sociedad civil, encaminadas a fortalecer la cohesión social en la región;

c) Fomentar un debate global continuado sobre la problemática de la cohesión social desde la perspectiva judicial.

d) Mantener un sistema de comunicación interna y externa, a través de medios convencionales y virtuales, de acuerdo con sus objetivos;

MIEMBROS DE LA RED EUROSOCIAL JUSTICIA

La Red EUROsociAL está integrada por instituciones y organizaciones, y no por expertos individuales a título particular. Es evidente que quienes realmente mantendrán viva la red serán personas específicas en las instituciones; sin embargo, las propias funciones de la red y la necesidad de que los entramados que se creen sobrevivan al movimiento de los funcionarios, hacen recomendable que el compromiso de participación sea más institucional que personal.

De acuerdo con esta configuración, pueden formar parte de la Red EUROsociAL Justicia:

a) Las Instituciones y Administraciones públicas de los países de la Unión Europea y América Latina responsables, a nivel nacional y/o territorial, de la formulación, la orientación y la gestión de las políticas judiciales.

b) Organismos que tengan una función de servicio público así como entidades de derecho privado sin ánimo de lucro y con vocación de servicio público que puedan demostrar una trayectoria interesante con relación a los objetivos del programa debido a sus actuaciones y experiencias en curso.

c) Redes regionales o nacionales integradas por las Administraciones Públicas u Organismos referidos en los epígrafes anteriores.

La Red EUROsociAL no pretende convertirse en una red excesivamente numerosa. No existe ninguna limitación formal al número total de instituciones que la integran, ni tampoco al número de organizaciones o instituciones por país pero, en términos generales, se entiende que, para que la red sea manejable, no es deseable que sea excesivo. En cualquier caso, es obvio que constituye un objetivo conseguir que las instituciones públicas y organizaciones clave en el Sector Justicia y las redes regionales o subregionales sectoriales más relevantes estén integradas en la Red.

ANTENAS EUROSOCIAL

La Red EurosociAL Justicia tendrá una red de "antenas EurosociAL", con la función de corresponsales, coordinadores o puntos de contacto en las redes, instituciones y organizaciones que quieran integrarse en la red EurosociAL.

Estas personas serán designadas por las instituciones integradas en la Red, y serán los interlocutores naturales de EurosociAL en dichas instituciones, así como los responsables de apoyar a las instituciones que deseen colaborar con EurosociAL Justicia para articular y formalizar sus propuestas.

INCORPORACION Y BAJA DE MIEMBROS

La Red EurosociAL tiene un sistema muy flexible y sencillo de incorporación y baja de miembros:

a) Adhesión a la Red.

Para adherirse a la Red, basta la remisión de una solicitud por escrito a la Unidad de Coordinación Ejecutiva de EUROsociAL Justicia, acompañada de certificación o copia de un acuerdo en ese sentido adoptado por el órgano competente para la toma de decisiones en la institución.

Una vez presentada la solicitud de adhesión, la Unidad de Coordinación Ejecutiva emite un dictamen motivado sobre la adhesión solicitada y, junto con el mismo, remite la solicitud de integración para su conocimiento y análisis a los miembros del Consorcio Justicia.

En cualquier caso, no es preciso ser miembro del Consorcio para pertenecer a la Red EUROsociAL Justicia ni para participar en las actividades de EUROsociAL. El consorcio es una estructura de gestión y toma de decisiones internas establecida para la administración de la subvención de la Comisión Europea.

Aquellas organizaciones que han participado o participarán en actividades de intercambio de experiencias son consideradas de facto como miembros de la Red, quedando incorporadas a la misma por su participación en la actividad.

Las Redes regionales y subregionales que mostraron su adhesión al Consorcio EurosociAL Justicia cuando se formalizó la propuesta para concurrir a la licitación del Programa EUROsociAL también son consideradas ya miembros integrantes de la Red.

b) Baja en la Red.

La baja en la Red se produce por la simple remisión de escrito en tal sentido, previa aprobación del mismo órgano que aprobó la adhesión.

ORGANIZACIÓN y ESTRUCTURA

La estructura organizativa de la Red está presidida por su flexibilidad, hasta el punto de que no dispone de órganos estables de dirección y toma de decisiones.

La Unidad de Coordinación Ejecutiva de EUROsociAL Justicia asume la responsabilidad de:

- Gestionar las actividades de la Red,
- Mantener contactos regulares con los miembros,
- Establecer estrategias de animación, incluyendo mecanismos eficaces y eficientes de comunicación (a través de Internet).
- Organizar las reuniones periódicas de la Red.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS

La integración en la red no implica ninguna responsabilidad pecuniaria u organizativa, pero sí de actuar como “correa de transmisión” de información relativa a las actividades de EUROsociAL. Las instituciones deberán manifestar un interés explícito por el tema de la cohesión social, comprometerse a participar activamente en las actividades propias de la red de acuerdo con sus medios y posibilidades, proporcionar al menos una persona de contacto y compartir información que consideren relevante para que el Programa alcance sus objetivos con los miembros de la misma.

El beneficio más evidente es el acceso a información de interés sobre instrumentos y políticas de cohesión social y sobre las actividades del Programa, así como a una lista de contactos de pares institucionales europeos y latinoamericanos. Los miembros serán invitados a las reuniones de red que regularmente serán organizadas por cada uno de los sectores y tendrán acceso a áreas restringidas de los sitios de Internet del programa. Adicionalmente, la membresía en la red es un requisito para participar en los intercambios de experiencias programados, aunque no garantiza esta participación.